



Norma propietaria

de certificación de huella hídrica

ISO 14046 · AWS · ESRS E3 · GRI 303 · CDP Water

aquafides

PROTOCOLO AQUAFIDES v3.2

Resumen ejecutivo

Visión sintética del Protocolo Aquafides v3.2

Documento público descargable

Versión 3.2.0 · emitido 15/02/2026

CONTROL DOCUMENTAL

Documento controlado

CÓDIGO

AQF-PROT-v3.2 / DOC-RE / 2026

REVISIÓN

v3.2.0

FECHA EMISIÓN

15/02/2026

ESTADO

VIGENTE

PRÓXIMA REVISIÓN

15/02/2027

DERECHOS DE USO

Este documento es la versión pública del Resumen ejecutivo del Protocolo Aquafides v3.2, norma propietaria de certificación de huella hídrica desarrollada por Aquafides SLU.

El presente documento puede reproducirse, distribuirse y citarse libremente en publicaciones académicas, técnicas, empresariales y divulgativas, siempre con atribución expresa al origen. No se autoriza la modificación ni la creación de obras derivadas. Cláusula equivalente a Creative Commons CC BY-ND 4.0.

Aquafides® es marca registrada. El uso del sello de certificación requiere licencia formal otorgada por Aquafides SLU.

CITA RECOMENDADA

Aquafides (2026). Protocolo Aquafides v3.2 — Resumen ejecutivo. Aquafides SLU. <https://aquafides.org/protocolo>

HISTÓRICO DE VERSIONES

Rev.	Fecha	Descripción del cambio	Estado
v1.0	15/03/2018	Emisión inicial del Protocolo Aquafides	Superada
v2.0	10/03/2022	Incorporación de factor AWARE y huella gris	Superada
v3.0	20/01/2025	Reescritura modular: CORE + módulos compatibles	Superada
v3.1	15/09/2025	Incorporación del módulo M-ESRS E3 (CSRD)	Superada
v3.2.0	15/02/2026	Cobertura simultánea ISO 14046 + AWS + ESRS E3 + GRI 303 + CDP Water	VIGENTE

CONTACTO

Para consultas sobre uso, adaptación o licencia ampliada: info@aquafides.org

RESUMEN EJECUTIVO

Protocolo Aquafides v3.2

La norma propietaria de certificación de huella hídrica · 2026

Qué es

El Protocolo Aquafides v3.2 es la norma propietaria de certificación de huella hídrica desarrollada y operada por Aquafides. Integra y verifica simultáneamente los requisitos hídricos de cinco normas internacionales —ISO 14046:2014, AWS Standard v2.0, ESRS E3 (CSRD), GRI 303 (2018) y CDP Water Security— sobre un único cuerpo documental. Una organización certificada bajo Aquafides v3.2 responde a las exigencias de cinco marcos con un solo expediente verificado, sin duplicar trabajo y sin desfases metodológicos entre normas.

Arquitectura

El Protocolo se organiza en un núcleo propietario (CORE), que constituye la base obligatoria a todo expediente, y una zona de cinco módulos compatibles que se activan a la carta según el mercado y la normativa aplicable a cada organización. El núcleo establece la metodología de cálculo (Water Footprint Network + ISO 14046), la evaluación de impacto con factor AWARE de cuenca, el sistema de gestión, el Plan de Reducción y los requisitos de gobernanza, formación y transparencia. Los módulos M-ISO 14046, M-AWS, M-ESRS E3, M-GRI 303 y M-CDP Water añaden los datapoints y evidencias específicos de cada estándar internacional.

Separación funcional Asesor-Auditor (Anexo IV)

El Anexo IV del Protocolo es su pieza ética central: la persona que asesora al cliente y le ayuda a implantar el sistema no puede ser la misma que después audita y emite el certificado. Esta separación es irrenunciable y formalizada por escrito en cada expediente. Es la garantía estructural de que la certificación Aquafides merece la confianza del mercado, del regulador y del cliente final.

Tipologías de organización certificable (Anexo VIII)

El Protocolo distingue tres perfiles de organización certificable, cada uno con su catálogo documental y exigencias específicas: Sistemas Productivos (SP) para entidades que transforman agua y producen un bien o servicio mediante operación física directa; Cadenas de Suministro (CS) para cadenas multi-eslabón que distribuyen, comercializan o agregan oferta hidointensiva; y Administraciones Públicas (AP) para entidades con competencia territorial sobre el ciclo del agua.

Estado del certificado

La certificación Aquafides puede otorgar dos estados, complementarios entre sí: el Estado B Aquafides Certified, que reconoce a la organización que ha implantado el sistema de gestión, calculado su huella, definido su Plan de Reducción y superado la auditoría independiente; y el Estado B-Bis Aquafides

Excellence, reconocimiento adicional reservado a las organizaciones que demuestran liderazgo continuado en la transformación de su cadena de valor hídrica conforme al Capítulo 5-Bis del Protocolo, mediante auditoría independiente adicional, con vigencia trianual.

Aquafides Spread Effect

Doctrina específica del Protocolo aplicable a toda Cadena de Suministro certificada. Una CS solo puede certificarse Aquafides si asume compromisos plurianuales, cuantitativos y verificables de transmisión hídrica a sus proveedores hidointensivos. De este modo, cada CS certificada se convierte en agente sistémico de cambio que arrastra a centenares de Sistemas Productivos de su red hacia su propia certificación. Es el mecanismo por el que el Protocolo amplifica su impacto más allá de la organización individual.

Para quién aplica

El Protocolo Aquafides v3.2 es aplicable a cualquier organización que utilice el agua como recurso material directo o indirecto: empresas, centros productivos, cadenas de suministro hidointensivas (alimentación, retail, hotelería, distribución mayorista, logística, plataformas turísticas) y administraciones públicas con competencia territorial sobre el agua. La estructura modular permite ajustar el alcance documental al tipo de organización y al mercado objetivo del solicitante.

Más información, anexos descargables y la tarifa pública 2026-2027 en aquafides.org/protocolo. Para iniciar una conversación de certificación, contactar con info@aquafides.org.